

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/47539541>

Arqueología e historia de una casa bajomedieval en Toledo

Article in *Mélanges de la Casa de Velázquez* · April 2006

DOI: 10.4000/mcv.2613 · Source: OAI

CITATIONS

0

READS

176

2 authors:



Arturo Ruiz Taboada

Complutense University of Madrid

94 PUBLICATIONS 381 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



Óscar López Gómez

University of Castilla-La Mancha

58 PUBLICATIONS 78 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Primitiva Complutum. Desenterrando una ciudad romana en el centro peninsular [View project](#)



Jewish necropolis [View project](#)

Mélanges de la Casa de Velázquez

Numéro 36-1 (2006)

Transitions politiques et culturelles en Europe méridionale (XIXe-XXe siècle)

Arturo Ruiz Taboada et Óscar López Gómez

Arqueología e historia de una casa bajomedieval en Toledo

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.

revues.org

Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le Cléo, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Référence électronique

Arturo Ruiz Taboada et Óscar López Gómez, « Arqueología e historia de una casa bajomedieval en Toledo », *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En ligne], 36-1 | 2006, mis en ligne le 25 octobre 2010. URL : <http://mcv.revues.org/2613>

DOI : en cours d'attribution

Éditeur : Casa de Velázquez

<http://mcv.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne sur : <http://mcv.revues.org/2613>

Ce document est le fac-similé de l'édition papier.

© Casa de Velázquez

Arqueología e historia de una casa bajomedieval en Toledo

Arturo Ruiz Taboada y Óscar López Gómez

Estudio de Arqueología y Universidad de Castilla-La Mancha

El descubrimiento de un nicho oculto en una casa de origen medieval, con un cuenco que contenía unos papeles del siglo xv cortados de forma extraña, vuelve a poner de manifiesto lo necesario de la colaboración entre arqueólogos e historiadores para adquirir un mejor conocimiento del pasado, y, a su vez, lo importantes que pueden resultar las aportaciones de la arqueología para el estudio de la vida a fines del Medioevo¹. André Burguière ya señalaba esta problemática hace años, al referirse a algunas de las novedosas vías de análisis abiertas por la Nueva Historia. Según él, para comprender una sociedad hay que combinar todas las fuentes que nos han llegado sobre ella, tanto las escritas (históricas) como las materiales (arqueológicas), con el objetivo de «deformar» lo que declara de sí misma, para así, en sus contradicciones, descubrir una verdad que, de otra forma, nos aparecería «opaca»².

El hallazgo de los papeles escondidos en un inmueble de Toledo es extraordinario por dos causas: porque si bien los arqueólogos utilizan la documentación escrita como base a partir de la cual desarrollan sus investigaciones, el hecho de encontrar documentos tal y como se dejaron permite hacer un análisis distinto, y porque el hallazgo parece misterioso si nos atenemos a la forma en la que los papeles aparecen envueltos, a los cortes que tienen, a los personajes que citan, o a otros aspectos que serán analizados aquí. Además, no es muy común que se encuentren escritos medievales en las intervenciones arqueológicas. Normalmente éstos o se han perdido, bien por el paso del tiempo, por los incendios o por cualquier otro acontecimiento, o se hallan en archivos públicos o de carácter privado. De hecho, llama la atención la poca cantidad de documentos que aparecen en las rehabilitaciones de espacios domésticos cuya existencia se remonta

¹ MONCLÚS FRAGA y OYÓN, 1985.

² BURGUIÈRE, 1988, p. 45.

a antes del siglo xv. A finales de esta centuria los escritos fluían por la sociedad, y eran el símbolo de la fe notarial que aseguraba todo tipo de tratos y acuerdos. Testamentos, ventas y donaciones de bienes, órdenes de embargo, cartas de emplazamiento para acudir a la llamada de la justicia a litigar ante ella, etc., eran parte de una documentación que estaba presente en la vida de buen número de personas, especialmente de aquellas que tenían el suficiente poder económico como para buscar el amparo de la burocracia a la hora de defender sus intereses³.

De acuerdo con esto, a continuación se hace un análisis del sustrato histórico y arqueológico de los escritos aparecidos en una antigua casa toledana, que ocupa actualmente el número 11 de la calle de Santa Úrsula (Manzana 24.248, Parcela 02) y que está rehabilitándose, con autorización de la Dirección General de Patrimonio, para ampliar la Sede de la Delegación de Toledo del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha⁴. Ya fue objeto de una remodelación a principios del siglo xx, que le otorgó un aspecto historicista, acorde con la estética de la época (fig. 1).

196



Fig. 1. — Portada historicista de la fachada interior del primer patio (crujía sur).

³ Los historiadores cada vez dan mayor importancia al estudio de la escritura, ya que ésta era considerada por aquellos que la poseían, sobre todo por los nobles, como un símbolo de individualización social frente al resto de los individuos. Sobre estos aspectos, véase la síntesis de RUIZ GARCÍA, 1999.

⁴ En este sentido, debemos agradecer las facilidades dadas por el Colegio de Arquitectos de Toledo para la realización de este trabajo, así como a la dirección facultativa de la obra, a cuya cabeza se encuentra Don Antonio Sánchez Horneros. Los materiales y documentos aludidos en el texto han sido depositados en el Museo de Santa Cruz de Toledo.

El contexto socio-espacial de la casa

La vivienda analizada se sitúa en una esquina que forma la confluencia de la calle de Santa Úrsula y la travesía de San Marcos, en la Plaza del Juego de Pelota, a sólo unos metros de la iglesia de San Bartolomé de San Soles y de la desaparecida de San Marcos. La documentación indica cómo, en 1387, esta casa se extendía a lo largo de la calle que iba a San Bartolomé (hoy calle de Santa Úrsula)⁵, y estaba junto a una vivienda que, en la zona del cobertizo ubicado cerca de la iglesia de San Marcos, habitaba un tal Pantaleón, racionero catedralicio⁶. La puerta principal del inmueble, a fines del siglo xv, se abría a la travesía de San Marcos, mientras que en el lado de la calle de San Bartolomé tenía dos tiendas y un corral junto con un establo. Contaba con un pozo en el patio y distintos niveles de vivienda en sus distintas fachadas: de cara a la travesía de San Marcos tenía tres plantas, mientras que poseía dos frente a la de San Bartolomé⁷ (fig. 2).

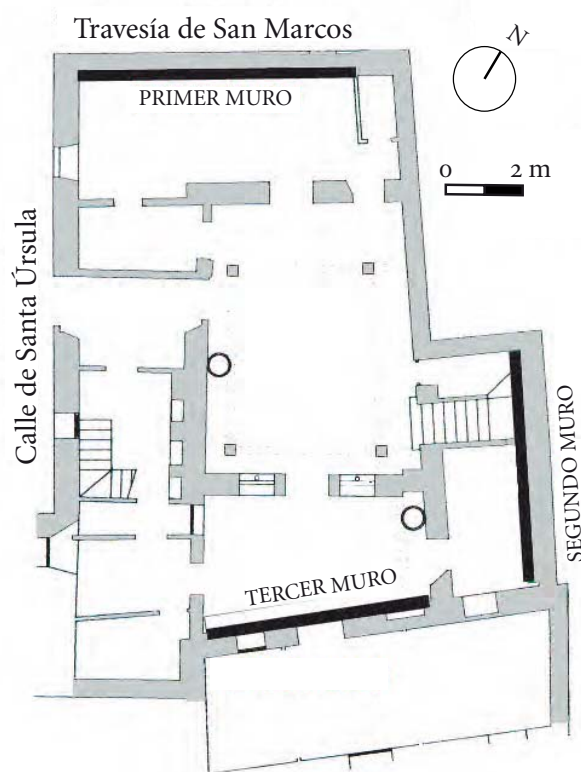


Fig. 2. — Casa de la calle de Santa Úrsula 11. Planta baja.

⁵ Estos datos se encuentran en el *Libro de las casas, mesones e bodegas, tiendas, almaceras, corrales, carneserías et solares que los señores Deán e Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo han e tienen en esta dicha çibdad intramuros, e de lo que rinden en cada anno...* (ACT, Obra y Fábrica, n.º 356).

⁶ ACT, Archivo Capitular, E.8.B.1.8 y E.8.B.1.9.

⁷ PASSINI y MOLÉNAT, 1997, pp. 30-33.

Aunque ubicada en la collación de San Bartolomé de San Soles, o llamada simplemente de San Soles o de San Bartolomé, la casa que estamos analizando se encuentra en los límites de otras demarcaciones parroquiales: las de San Salvador y de San Antolín⁸. Las parroquias, áreas con un carácter más religioso organizadas en torno a una iglesia, y las collaciones, áreas en las que la urbe se divide administrativamente, coinciden en sus límites. La situación de estos distritos urbanos durante el tránsito del siglo xv al siglo xvi era muy diversa. Mientras que algunos de ellos estaban consolidándose desde el punto de vista poblacional y ganaban peso dentro de la ciudad, otros empezaban a sufrir una crisis que los llevaría a su desaparición, quedando vinculados a otras collaciones que habían cobrado mayor importancia. Se produjo así un fenómeno de convergencia parroquial que en Toledo está todavía por estudiar.

En las parroquias interiores, en una de las cuales se ubica la casa estudiada, desde siempre habían vivido los caballeros y los individuos más importantes, junto a sus criados⁹, frente a la concentración de personas procedentes en su mayor parte del campo, que se asentaban, sobre todo, en la parte norte de la ciudad¹⁰, en la periferia. Las zonas interiores del recinto amurallado no padecían una fuerte presión demográfica. Muy al contrario, estaban experimentando un retroceso, tal y como se manifiesta en la situación de las parroquias de San Juan, San Vicente, San Ginés, San Salvador y San Martín. Según un alarde realizado por orden de los Reyes Católicos, estas cinco parroquias sumaban el 11,9% del número total de los vecinos de Toledo en 1503¹¹. Si tenemos en cuenta que la collación de Santiago del Arrabal, en el norte de la urbe, ese mismo año albergaba al menos al 16,9% de los vecinos (sin contar los moradores), se observa de forma clara el desequilibrio poblacional existente dentro la ciudad, por mucho que la superficie de suelo urbano ocupado por cada parroquia fuese distinta.

⁸ Sobre las iglesias de Toledo, a partir de las cuales se definían los distritos parroquiales, todavía sigue siendo válido en cierto sentido el libro de RAMÍREZ DE ARELLANO, 1997. Véase también PORRES MARTÍN-CLETO, 2002, t. IV, pp. 1381 y ss.

⁹ Las estimaciones sobre la población que podemos llevar a cabo a partir de las fuentes que nos han llegado son incompletas: se realizan a partir de recuentos vecinales, y aun suponiendo que en ellos se señalasen todos los vecinos que en realidad había, lo cual es bastante dudoso, lo cierto es que fuera de ellos solía quedar el enorme grupo de personas que vivía en la ciudad y que no había adquirido la condición vecinal, los llamados «moradores». Éstos no tenían ni los mismos derechos ni las mismas obligaciones que los vecinos, y formaban un colectivo muy heterogéneo en el que podemos encontrar —junto a los vagabundos, a los rufianes y, en general, a todo tipo de marginados— a los criados de los caballeros, a sus «apaniguados», etc.

¹⁰ Esta presión demográfica se deja notar sobre todo en las parroquias de San Román y de San Nicolás e, incluso, en parroquias más interiores como la de Santa María Magdalena o de Santa Leocadia.

¹¹ RODRÍGUEZ HORTA, 1997, p. 454.

Posiblemente la vivienda objeto de estudio se encontrase en principio dentro de la collación organizada en torno a la iglesia de San Antolín¹²; iglesia que, al convertirse en 1480 en la casa de oración del convento de Santa Isabel, cedió su categoría de parroquia a la iglesia mozárabe de San Marcos hasta que, en el siglo XIX, un incendio acabó con ambas¹³. Sin embargo, la parroquia de San Marcos apenas contaba con vecinos¹⁴, y en el alarde de 1503 no aparece señalada con delimitación territorial y administrativa propia. Situaciones equívocas parecidas a ésta se dan también en otras parroquias durante los años finales del siglo XV (como en la de Santa Olalla, por ejemplo, mozárabe como la de San Marcos), lo que, de alguna forma, viene a indicar cierta confusión por parte de los vecinos de la ciudad a la hora de adscribirse a una u otra iglesia o, al menos, por parte de las personas que tenían la misión de identificarlos como parroquianos de ellas¹⁵, generándose así un problema que dificulta en gran medida la adscripción de una determinada vivienda a una collación (fig. 3). En todo caso, la vivienda analizada se sitúa en San Bartolomé a finales de la Edad Media.



Fig. 3. — Plano de Toledo. Situación del inmueble sita en la calle Santa Úrsula, 11 (1. — S. Bartolomé de S. Soles; 2. — S. Salvador; 3.— S. Antolín).

¹² PASSINI y MOLÉNAT, 1997.

¹³ RAMÍREZ DE ARELLANO, 1997, p. 35.

¹⁴ Tan sólo conocemos el nombre de un individuo que dice pertenecer a esta collación, el sastre Juan de Toledo, hijo de Fernando Portugués, que tuvo que reconciliarse con la Inquisición en 1497.

¹⁵ No trataremos de dar aquí una explicación a este confusionismo. Tan sólo señalaremos que habría que relacionarlo con la escasa cantidad de padrones que se hacían en la ciudad. Éstos normalmente se realizaban con fines fiscales y militares, pero los privilegios de Toledo quitaban de estas cargas, en buena medida, a sus habitantes. La realización de padrones era excepcional.

Centrándonos en la collación de San Bartolomé, a finales del siglo xv los caballeros más importantes que la habitaban eran cinco: Ramiro Núñez de Guzmán, Vasco Suárez, Pedro Vélez, Gómez Carrillo y Fernando Pérez de Guzmán¹⁶, todos ellos vinculados a los caballeros que vivían en la vecina parroquia de San Salvador, que contaba con el número de caballeros más alto de toda la ciudad. Existía un cierto control por parte de determinados linajes sobre algunos segmentos del recinto interior de Toledo. Frente a los principales personajes de la parroquia de San Salvador, regidores y en menor medida jurados, en la collación de San Bartolomé ninguno de los caballeros ostentaba un cargo público de ese tipo a la altura de 1503¹⁷, lo que evidencia el menor potencial político que esta parroquia tenía frente a algunas parroquias vecinas¹⁸.

Además de los citados caballeros, en la parroquia de San Bartolomé había individuos que gozaban de un cierto reconocimiento social frente a sus conciudadanos. En 1480 el cura de la iglesia era Antonio Martínez, un hombre conocido que acudía a las reuniones organizadas por los jurados a la hora de ratificar popularmente la elección de un nuevo miembro de su Cabildo. Ese mismo año, el doctor Gil vivía en la parroquia. Éste, como el anterior, también era invitado a dichas reuniones, al igual que los escribanos Fernando de Toledo, Juan García y Pedro de Roa¹⁹. Junto a éstos estaban aquellas otras personas de las que apenas sabemos algo. Nos referimos, por ejemplo, al tintorero Agustín; a Diego «el librero»; a un hijo de Pedro «el batidor», Antón, que tuvo que reconciliarse con el Santo Oficio en 1497, al igual que lo harían sus hermanos Fernando y Francisco; a María Núñez, la mujer de Francisco de Páramo, hermana del señalado Pedro «el batidor» y por tanto tía de Antón, de Fernando y de Francisco, que, como ellos, tuvo que saldar cuentas con los inquisidores; a Beatriz, la mujer del tintorero Rodrigo; etc. Todas estas personas formaban parte de una parroquia que, en términos demográficos, utilizando un criterio de cinco individuos por unidad vecinal, oscilaría entre los 500 y los 600 habitantes en 1503, aproximadamente el 3,3% del total de la población de Toledo.

200

¹⁶ Para obtener estos datos hemos combinado la información procedente de las reuniones celebradas en las parroquias, con motivo de la elección de los miembros del Cabildo de jurados, con los datos procedentes del alarde de 1503 (AGS, Guerra y Marina, Legajos Extraordinarios, leg. 1314) y los registros de personas reconciliadas con la Inquisición (CANTERA BURGOS y LEÓN TELLO, 1967).

¹⁷ Jaime de Morales y Per Álvarez eran los jurados de San Bartolomé de San Soles a fines del siglo xv.

¹⁸ El principal estudio sobre la oligarquía toledana es la tesis inédita de PALENCIA HERREJÓN, 1999.

¹⁹ Todos estos datos han sido extraídos de las Actas Capitulares del Cabildo de Jurados (AMT, Cabildo de Jurados, Documentos Originales, «Actas capitulares [1470-1487]. Cuentas, cartas, varios», caja 23).

Los habitantes de la casa

Las dificultades para adscribir una casa a un individuo específico en un determinado momento histórico pueden ser insalvables. Es más sencillo identificar a los dueños de las casas que a los inquilinos que las habitaron. Los principales linajes de la ciudad tenían varias viviendas en ella y en los lugares de su tierra. En la casa principal vivía el cabeza de familia y el resto del linaje en otros edificios, los cuales albergaban, también, a sus criados, «apaniaguados», y, en definitiva, a todo el colectivo social vinculado a ese grupo familiar a través de redes clientelares. En Toledo, además, la catedral tenía un buen número de viviendas en propiedad que eran habitadas por laicos que pagaban un alquiler, o por los mismos clérigos. Gracias a esto Jean Passini ha podido realizar un estudio pormenorizado de las casas que se ubicaban en lo que llama el «barrio de los canónigos»²⁰, junto al templo catedralicio (ocupadas en buena medida por personas adscritas a éste), y en los «barrios» de San Marcos y de San Antolín, donde se sitúa la vivienda que aquí estudiamos. Ahora bien, respecto a las casas menos importantes, no ya la determinación de sus inquilinos en un momento dado, sino, incluso, de sus mismos dueños, es prácticamente imposible.

Nuestra vivienda era parte de las posesiones que integraban el enorme patrimonio que, en el interior de la ciudad de Toledo, tenía el Cabildo de la catedral²¹. En el núcleo urbano la Iglesia toledana contaba con un gran número de casas que eran explotadas en régimen de alquiler, propiciando unos ingresos que iban a parar a las cuentas de la mesa capitular administrada por el refector catedralicio²². En cuanto a los habitantes del inmueble referido, en un documento de finales del siglo xv se señala:

Las casas que tenía Pedro Sánches de Ledesma, perayle, tyénelas agora Juan Garçía, notario, por vida suya e de un fijo, por presçio de 1.200 mrs e 3 pares de gallinas²³.

Sobre estos personajes contamos con muy poca información. Sin embargo, los datos que tenemos son reveladores y nos ayudan a entender el significado que tendrían los papeles encontrados en el interior de la vivienda. En el alarde de 1503 al que arriba nos referíamos aparece un Pedro Sánchez, aunque posiblemente no sea el señalado «Pedro Sánches de Ledesma» por dos razones. Porque en este alarde no aparece ni el apellido final ni tampoco su oficio. Y porque, de haber tenido alquilada la vivienda con un contrato vitalicio

²⁰ PASSINI Y MOLÉNAT, 1995.

²¹ IZQUIERDO BENITO, 1980.

²² LOP OTÍN, 2003, pp. 78 y ss.

²³ *Libro de las casas, mesones e bodegas, tiendas, almaceras, corrales, carneserías et solares que los señores Deán e Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo han e tienen en esta dicha çibdad intramuros, e de lo que rinden en cada anno...*, f.º 162 v (ACT, Obra y Fábrica, n.º 356).

—como el que iba a tener su sucesor en el arrendamiento (además de hereditario en este caso)—, seguramente el pelaire Pedro Sánchez de Ledesma ya hubiese muerto a principios de la década de 1490. Tras su defunción, el Cabildo de la catedral alquiló a otra persona la vivienda que el pelaire tenía arrendada hasta entonces. Mediante este alquiler, el nuevo inquilino del inmueble pasó a ser el notario Juan García, que se comprometió a vivir en las casas durante toda su vida, y a que, después de muerto, siguiese viviendo en ellas su hijo.

En el alarde de 1503 se señala que un Juan García, vecino de la parroquia de San Salvador, era escribano de la justicia de la ciudad. En 1495, Teresa de Madrid, mujer de otro Juan García, «notaryo», se reconcilió con la Inquisición²⁴. Años antes, en 1480, un Juan García también, esta vez «escrivano», era invitado a una de las reuniones del Cabildo de jurados para elegir a un nuevo miembro de su institución²⁵. Estos cuatro personajes pertenecían a la parroquia de San Salvador. En 1486, como invitado a uno de estos ayuntamientos de los jurados aparece Juan García, «notaryo», aunque esta vez se señala como vecino de la parroquia de San Bartolomé. ¿Se refieren todos estos datos a un mismo sujeto? Posiblemente sí y la explicación sería la siguiente: en 1480, Juan García era un parroquiano de la iglesia de San Salvador y estaba casado con Teresa de Madrid. Tras la muerte de Pedro Sánchez de Ledesma, cambió de vivienda y pasó a vivir a otra collación, pero no se fue a un lugar alejado de donde había permanecido hasta entonces, provocando una cierta confusión a la hora de adscribirle como vecino de una u otra parroquia.

No conocemos las causas de este traslado de vivienda, si bien se puede hacer una conjetura. Tal vez el cambio de domicilio tuviera que ver con la situación social de su mujer, Teresa de Madrid, que tuvo que congraciarse con la Inquisición en 1495. El apellido Madrid es uno de los más característicos entre los conversos toledanos²⁶. Es posible que, ante los murmullos que se hubieran dado entre los habitantes de la parroquia de San Salvador en contra de su esposa, tachándola de judaizante, Juan García decidiera mudarse de vivienda pero sin marcharse lejos de la zona donde vivía para permanecer cerca de sus clientes. En 1495, Teresa de Madrid tuvo que reconciliarse definitivamente con el Santo Oficio porque se encontraba en una situación cada vez más incómoda con el vecindario, y, como parroquiana de San Salvador, se disculpó ante los fieles de esta iglesia que la habían acusado.

²⁴ Tuvo que pagar 1.500 maravedíes para reconciliarse. En el documento se señala: «Teresa de Madrid, muger de Juan García, notario. 1.500» (CANTERA BURGOS Y LEÓN TELLO, 1967, p. 37).

²⁵ Estos datos están extraídos de algunas de las reuniones celebradas por los parroquianos de San Bartolomé de San Soles para nombrar a sus jurados. Se encuentran en un libro de actas del Cabildo de Jurados sin foliar, referido a los años que transcurren entre 1470 y 1487 (AMT, Cabildo de Jurados, Documentos Originales, «Actas capitulares [1470-1487]. Cuentas, cartas, varios», caja 23).

²⁶ Sobre este tema aún sigue siendo importante la obra de GÓMEZ-MENOR, 1970.

Las arquitecturas y la evolución constructiva de la casa

Contamos con tres elementos para hacer un correcto análisis sobre la casa del número 11 de la calle de Santa Úrsula. Por una parte, los textos hallados en un hueco situado en el muro de tapial de la primera planta que da a la travesía de San Marcos y del que hablaremos posteriormente. Por otra, el estudio de la distribución del espacio realizado por Jean Passini basándose en las fuentes escritas del siglo xv²⁷. Por último, y como complemento de los otros dos, el estudio arqueológico de la edificación y de sus elementos estructurales. Para esto último, se han elegido tres de los múltiples paramentos que integran el inmueble, por entender que son los que resumen su evolución constructiva desde la época medieval hasta nuestros días. El método de trabajo es similar al empleado en otros inmuebles de la ciudad de Toledo²⁸, como en el número 6 de la calle Hospedería de Don Bernardo²⁹, el convento de Santa Isabel de los Reyes, los restos del desaparecido Colegio y Universidad de Santa Catalina o la torre de la iglesia de San Andrés³⁰. En este caso, se contextualizaron las diferentes arquitecturas para exponer sus distintas fases constructivas, quedando expuesta la reutilización en ellas de trazas y estructuras murarias anteriores.

El número 11 de la calle de Santa Úrsula consta de dos patios, desde los que se distribuyen las diferentes crujías. Cada patio cuenta con un aljibe. La distribución del espacio interno es bastante irregular debido, sobre todo, a que conserva intacta su traza medieval. Aunque cuenta con dos escaleras, la principal se localiza en la crujía opuesta al acceso desde la calle de Santa Úrsula, la cual todavía conserva su estructura e, incluso, los graffiti del momento de su construcción (fig. 4).

203

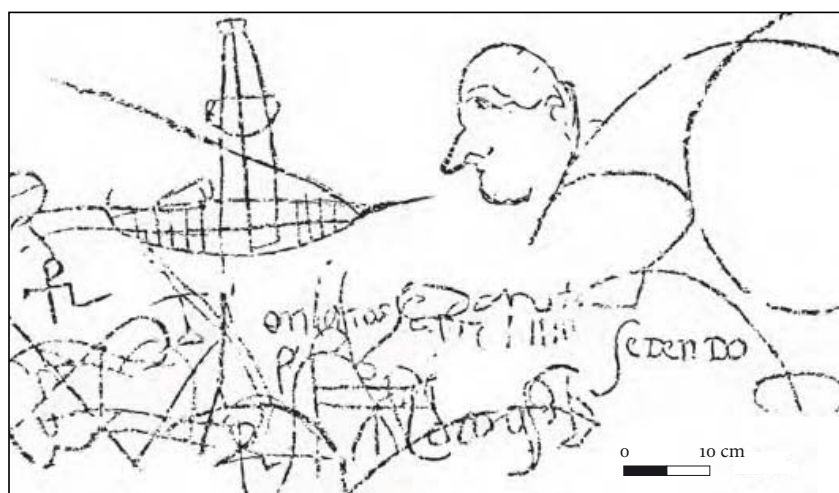


Fig. 4. — Graffiti a carboncillo del segundo muro.

²⁷ PASSINI y MOLÉNAT, 1997.

²⁸ Sobre este método, véase CABALLERO ZOREDA y ESCRIBANO VELASCO, 1996.

²⁹ RUIZ TABOADA, 1999.

³⁰ RUIZ TABOADA y MENCÍA (en prensa).

• **PRIMER MURO.** En la crujía norte del edificio, se ha estudiado la fábrica interior en planta baja de lo que hoy forma el muro de fachada a la travesía de San Marcos. La continuación de este muro en planta primera se hace empleando mayoritariamente tapial, y es en uno de sus huecos donde aparecieron los escritos, dentro de un pequeño cuenco esmaltado. Desde un punto de vista descriptivo se aprecian los añadidos que se hacen al muro original (fig. 5). Se observa cómo su aparejo está formado por cajones con hiladas simples o dobles de mampostería irregular entre doble verdugada de ladrillos. Aunque su factura no es muy cuidada, a ella se le incorporan parches o recrecidos compuestos en su mayoría por paños de ladrillos. El muro se encuentra roto por un vano que en la actualidad es ventana a la travesía de San Marcos, aunque formó parte de uno de los accesos a la casa en el siglo xv.

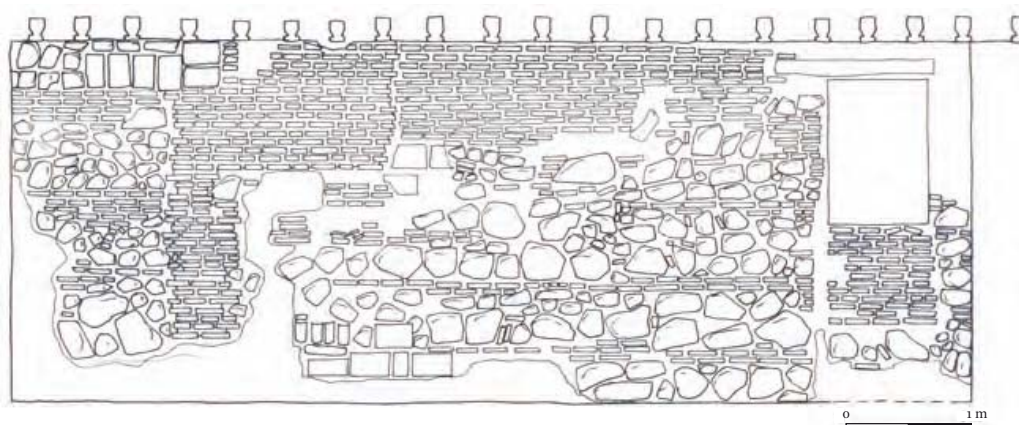


Fig. 5. — Calle de Santa Úrsula 11. Primer muro (fachada exterior norte).

• **SEGUNDO MURO.** Se encuentra en la crujía este y pertenece a una de las habitaciones en planta baja que comunica con la escalera principal del edificio, en cuyo subsuelo se localiza el único sótano de la casa y, bajo éste, el aljibe del segundo patio. Su fábrica es más armónica que la anterior, aunque sigue sin poseer un ritmo de construcción claro, y el aspecto formal que la caracteriza son los machones centrales de ladrillo sobre los que se distribuyen las hiladas simples o dobles de mampuestos irregulares entre doble verdugada de ladrillo. En el sector de muro que se corresponde con la escalera, el revoco está decorado con dibujos a carboncillo reproduciendo escenas de barcos, caricaturas y textos o palabras difíciles de interpretar, salvo una en la que se puede leer «sedendo» (fig. 4). Estos graffiti son frecuentes en el acabado de las casas; tal vez fueron hechos por los artesanos que participaron en su construcción. Otro elemento que lleva implícito una fecha, lo encontramos en el aljibe localizado en esta crujía. Esta fecha, 1819, aunque posterior al momento de construcción del aljibe, da idea del momento de una de sus limpiezas³¹.

³¹ El graffiti del aljibe hace referencia al año y a la persona que lo limpió: «Salcedo, 1819».

• **TERCER MURO.** Es, sin lugar a dudas, el más regular y homogéneo de todos. Localizado en la crujía sur, conforma la caja del segundo patio. Desde un punto de vista constructivo, su fábrica principal es fácilmente identificable aunque ésta ha sufrido algunas modificaciones desde su construcción. El muro se compone de cajones con hiladas, simples o dobles, de mampuesto irregular entre verdugada doble de ladrillo. En la parte de paramento que se conserva en mejor estado se puede apreciar el tipo de aparejo, con un claro ritmo constructivo. Es interesante comentar la existencia de tres vanos; el central de ellos se corresponde con el primitivo acceso a un salón. La luz de este vano se encuentra muy alterada por las numerosas reformas que ha sufrido la casa, siendo la más llamativa la recreación historicista de un arco de herradura que se remonta a principios del siglo xx. De este primitivo acceso sólo se conserva *in situ* el cargadero de madera original (fig. 6).

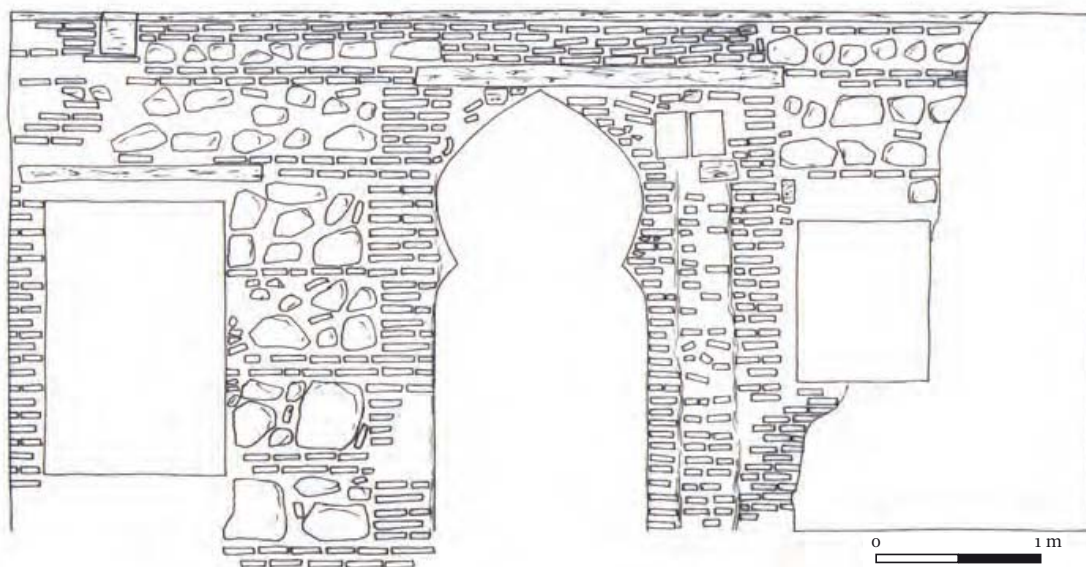


Fig. 6. — Calle de Santa Úrsula 11. Tercer muro (fachada interior sur del segundo patio).

La diferencia del acabado de los muros en el momento de la edificación de la casa puede deberse a variaciones en la ejecución de la obra. En este sentido, ha de volver a cuestionarse la fiabilidad del establecimiento de tipologías de fábrica para la ciudad de Toledo basadas exclusivamente en sus características formales y estéticas. Pese a existir tres variedades de muros diferentes, los paramentos, en origen, son contemporáneos. El nicho con los escritos aparecidos se halla en la estructura más antigua de la casa analizada, lo que permite datar tanto a esta misma estructura en sí, a partir de los referidos documentos, como a éstos a partir de la estructura. En un caso y en otro, en lo referente a los muros y a los escritos, estamos en un marco cronológico bajomedieval, que puede ubicarse, más concretamente, a finales del siglo xv.

Análisis de los textos

Los escritos aparecidos en el interior de la casa son de dos tipos: unos de naturaleza notarial (en dos fragmentos) y los otros de carácter bíblico e instructivo. Están redactados sobre un papel de no muy buena calidad, mejor en el caso del segundo documento. Muy mal conservados, el primero de ellos está escrito en tinta negra y sobre un soporte bastante pobre. El otro, también en tinta negra aunque con trazos rojos —para marcar el comienzo de alguna frase—, sobre un papel de mayor calidad, parece más antiguo y está peor conservado (fig. 7).

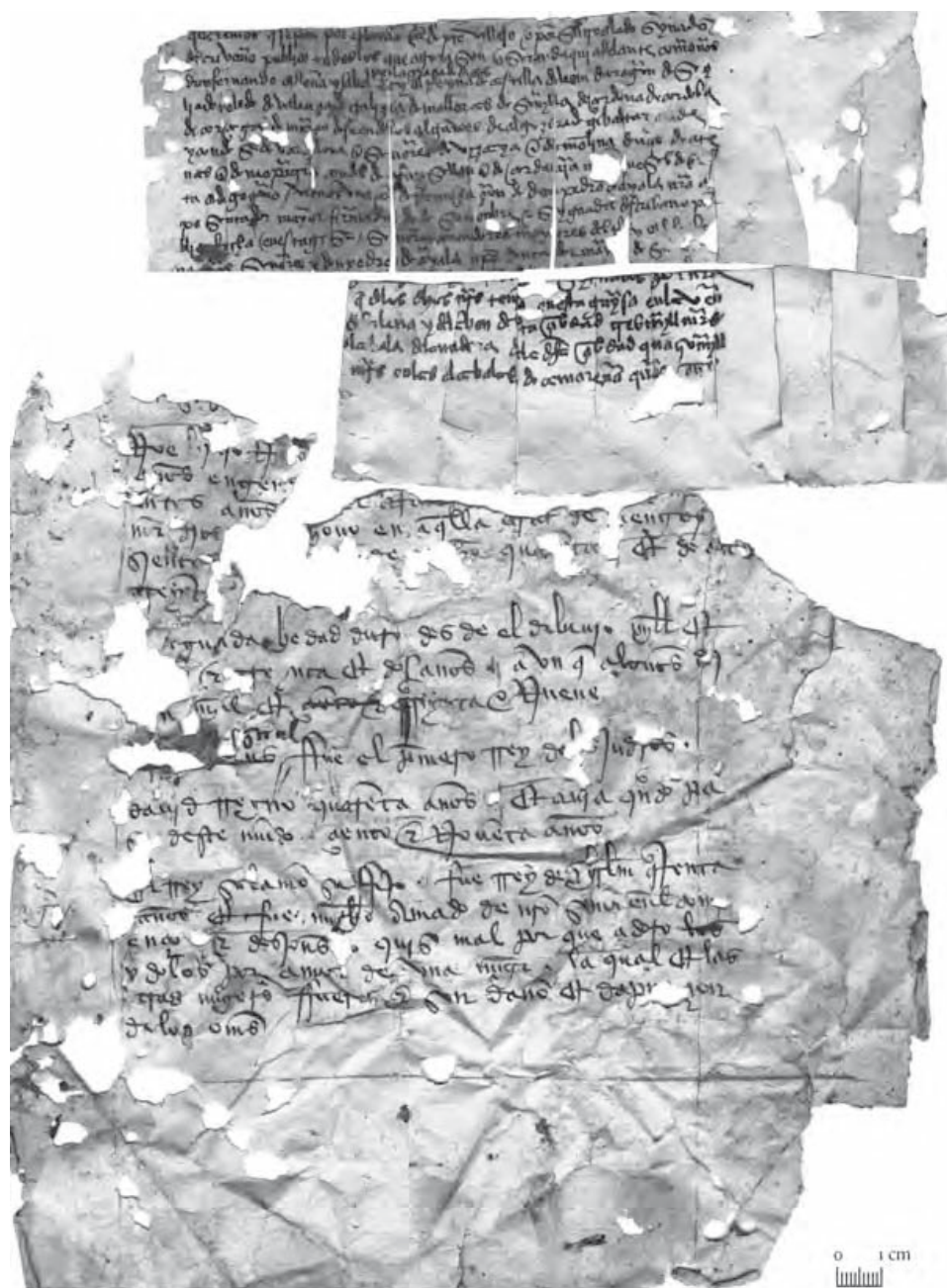


Fig. 7. — Los documentos descritos: arriba, los de naturaleza notarial; abajo, los de carácter bíblico e instructivo.

DOCUMENTO 1: En los dos fragmentos del documento notarial realizado por un escribano, se recoge la donación de un juro de alcabalas realizada por don Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida I, a su hija mayor, doña Elvira de Castañeda, esposa de Rodrigo Manrique, el conde de Paredes. Rodrigo Manrique fue el último asistente que hubo en Toledo antes de la creación del corregimiento en 1477. Tras su muerte, a causa de una úlcera cancerosa facial³², su hermano menor, Gómez Manrique, ocupó el cargo de corregidor³³.

Es muy posible que estos papeles perteneciesen al notario Juan García, el inquilino que desde finales del siglo xv vivía en el inmueble que estamos analizando. Parece claro que formaban parte del tipo de documentación que los escribanos solían tener en sus viviendas, aquella que, como responsables de la fe notarial, estaban obligados a mantener a buen recaudo. Aunque es cierto que no sólo los escribanos tenían documentos en sus casas, desde luego eran las personas que contaban con más escritos y los que mayor responsabilidad habían de mostrar a la hora de conservarlos; de ahí que existan más posibilidades de hallar documentos de este tipo en las viviendas en las que ellos estuvieron habitando.

Por otra parte, los cortes longitudinales efectuados sobre la documentación son propios de la forma de actuar de un notario que quiere quitarla la validez que hasta entonces había poseído. Son unas incisiones cuidadas, casi rituales, que a pesar de destruir el documento no impiden leer lo que en él pone. Una persona que considerase el documento como inútil lo destruiría sin más, sin mostrar ningún tipo de preocupación. En otras palabras, fueron tratados para quitarles validez de la forma en que lo hacían los escribanos, y fechados, según la letra con la que están escritos y los personajes que en ellos aparecen, a finales del siglo xv o principios del siglo xvi, momento en el cual en esta vivienda habitaba, precisamente, un escribano: Juan García.

Transcripción del texto de donación de un juro

PRIMER FRAGMENTO

Queremos que sepan por esta *nuestra carta* de previllejo o por su traslado synado / d'escrivano público todos los que agora son e serán d'aquí adelante, como nos, / don Fernando e doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey e Reyna de Castilla, de León, d'Aragón, de Seçi / lia, de Toledo, de Valençia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çerdeña, de Córdoba, / de Córçega, de Murçia, de Iaén, de los Algarves, de Algezira, de Gibaltar [sic], Conde / y Condesa de Barçelona, e Señores de Vizcaya e de Molina, Duques de Ate / nas e de Neopatria, Conde de Ruysellón e de Çerdania, M[...]ueses de Oris / tán e de Goçiano, vimos una *carta* de renunçiaçion de don Pedro de Ayala, *nuestro*

³² LÓPEZ NIETO, 1999, p. 37.

³³ Las letras en cursiva en la transcripción del texto son aquellas que no aparecen en el mismo.

a / posentador mayor, firmada de su nonbre e sygnada d'escribano pú / blico, fecha en'esta guisa. Señores contadores mayores del [...] / [...] Señores, don Pedro de Ayala, aposentador mayor de su[...].

• • • • •

Sentes quanto el dicho señor don [...] / fymó aquí. Simo[borroso], Martyn de Salazar, e Gómez Mendoça, e Juan de / Collantes, escuderos e criados del dicho don Pedro de Ayala. Don Pedro de Ayala. / E yo Juan Ximénes de Toledo, escrivano de cámara del Rey e Reyna, Nuestros Señores, / presente fui con los dichos testygos quando el dicho don Pedro de Ayala / otorgó esta carta de renunçación e firmó aquí su nonbre. Lo qual otor / gó esta[...]do sus altezas en la çibdad de Córdoba. Por ende, fyze aquí / este myo sygno en testymonio de verdad. Juan Ximénes, escrivano. Agora, / por quanto vos la dicha doña Elvyra de Castaneda [sic], Condesa de Paredes, / nos su[...]castes e pedistes por merçed que confirmado e provado la dicha carta / de renunçación que'el dicho don Pedro de Ayala suso encorporada en vos [...].

SEGUNDO FRAGMENTO

Yo queryendo usar e usando[...] / Señores a petyción de los dichos procuradores yo [...] / unçio e traspaso en doña Elvira de Castañeda, condes[...] / los dichos ocho mill³⁴ e quatroçientos *maravedis* de juro [...].

• • • • •

[...] que de los dichos *maravedis* tenía en esta guysa. En la ven / [...] de la leña y del carbón d'esta çibdad tres mill *maravedis* / [...]lcabala de la madera dela dicha çibdad quatro mill / [...] *maravedis*. En las alcabalas de Camarena qu[...] en el [...].

DOCUMENTO 2: Como señalamos, las fuentes nos indican que, además, este escrivano tenía una esposa, Teresa de Madrid, quien tuvo que reconciliarse con la Inquisición. ¿Este dato se podría relacionar con el segundo documento hallado, el de carácter bíblico e instructivo? ¿Por qué aparece un tipo de documentación como ésta en la vivienda? Parece claro que el texto en sí nada tiene que ver con los otros documentos de naturaleza notarial; de hecho, por su letra parece más antiguo. Es un relato divulgativo, dispuesto para instruir en la fe cristiana a la persona que lo leyese, y, aunque está muy mal conservado, no presenta ningún tipo de cortes como los sufridos por los textos anteriores. Parece ser la página de un libro en el que se recogen los nombres de algunos de los más importantes personajes del Antiguo Testamento, destacados por ser los primeros en haber hecho algo trascendente para la humanidad. Es por esta razón por la que resulta extraña la aparición en el documento del nombre del emperador Constantino, un personaje no bíblico, y la referencia a su conversión al cristianismo³⁵.

³⁴ Detrás hay una palabra tachada.

³⁵ Sobre el significado de esta conversión, véase AMERISE, 2005.

Los nombres citados en el escrito son los de Noé, Saúl, David, Salomón, Abraham, Acabalat, Lamec y Amón, antiguos reyes israelitas, y el del señalado emperador Constantino, junto a alguna referencia a los Padres de la Iglesia cristiana. Del rey David (c. 1015-c. 961 a.C.) —el primer rey de Israel, casado con Mikal, la hija de Saúl (c. 1020-1000 a.C.)—, las escrituras halladas en la casa señalan que «rregnó quarenta annos. Et avía quando pas[ó] deste mundo çiento e noventa annos». Del rey Salomón (961-922 a.C.), último rey del Israel unificado, indican: «El rrey Salamón, su ffijo [de David], fue rrey de Iherusalém quarenta annos. Et fue mucho amado de Nuestro Sennor en el com[i]enço, e después [l]o quiso mal por que adoró los ?dolos por amor de una muger, la qual, et las otras mugeres, ffueron e son danno e dapn[a]ción de los omnes».

Junto a éstos se presentan a otros personajes que fueron los primeros en hacer algo de gran importancia: se habla del primer herrero que hubo en el mundo, un descendiente de Lamec, o de Amón, el primer hombre que creó las «çitolas»³⁶ y otros «órganos». Además aparece una referencia a los Santos Padres de la tercera edad y al emperador Constantino, y a cómo éste se bautizó con el resto de las dignidades imperiales, al parecer, como consecuencia de la curación de una enfermedad que en nombre del Dios cristiano hizo un individuo. Dice el escrito que cuando esto sucedió, «andava la encarnacion de Nuestro Sennor Ihesuchrispto en tresientos e treynta e tres annos».

209

Transcripción del texto de carácter bíblico y didáctico

Noé q[...] na[...] / annos en gen[...] / [...]ntes annos[...]l
na[...] / nnor Dios [...] hovo en aquella criar de [...]engos[...] /
siento[...] de [...] qu[...]tro. Et de [...] / treynta[...].

[...]egunda hedad duró desde el diluvio myll et / [...] e treynta et dos
annos, aunque algunos *dis que* / [...]n myll et çiento³⁷ e treynta e nueve.

([...]us³⁸) Saúl³⁹ fue el primero rrey de l[...]s judíos.

David rregnó quarenta annos. Et avía quando pa / s[...] deste mundo
çiento e noventa annos.

El rrey Salamón, su ffijo, fue rrey de Iherusalem quarenta / annos. Et fue
mucho amado de Nuestro Sennor en el com[...] / enço, e después [...] o
quiso mal por que adoró los⁴⁰ / ydolos por amor de una muger, la qual et
las / otras mugeres ffueron e son danno e dapn[...]ción / de los omnes.

• • • • •

[...]seco[...] / [...] er[...]astia[...] / [...]l el latín [...]ero / [...] muy
[...]nt a sal[...].

³⁶ Tabla de madera pendiente de una cuerda sobre la piedra del molino harinero, destinada a que la tolva vaya despidiendo la cibera y conocer la detención del molino cuando deja de golpear.

³⁷ Tachada esta palabra.

³⁸ Tachada esta palabra.

³⁹ Se sitúa esta palabra encima de la anterior tachada como corrección.

⁴⁰ Tachada esta palabra.

[...]a *quien ç[...]*de quinze [...] *segund [...]* / que Sant Matylo di[...] en / *Avrahan*, que es el comienzo de los santos padre[...] / dela tercera hedad.

Que Constantino, enperador, enbió por Sant S[...] / Papa. Et en nonbre de *Nuestro Sennor* le sanó [...] / ffedad, e fue bautisado con toda su gen[...]o / a santa iglesia a Rroma, e todas las dignidades / imperiales. E andava la encarnación de *Nuestro Sennor Ihesu / Christo* en tresientos e treynta e tres *annos*.

El primero fferrero que fue enel mundo fue Acabalat, p[...] / ffijo de Lamec.

Amón fue el primero omne que ffalló primeramete çítolas / et órguanos, e los otros órguanos.

Son muchos los interrogantes a responder a la luz de la aparición de un texto como éste en una casa medieval. ¿Qué hacía en ella? ¿Por qué se envuelven tres documentos distintos (fig. 8), dos pertenecientes a la donación de un juro de alcabalas, y el otro a una hoja de un libro de carácter didáctico que hablaba sobre el origen de los hombres, refiriéndose a aquéllos que fueron los primeros en realizar un hecho trascendente para la humanidad? Si se realizan unos cortes de forma expresa y cuidada en los documentos notariales, ¿por qué no se corta también ese otro escrito que recoge, junto a los nombres de personajes importantes del Antiguo Testamento, referencias, de forma atropellada, a los Padres de la Iglesia, a la conversión al cristianismo del emperador Constantino, etc.?

210

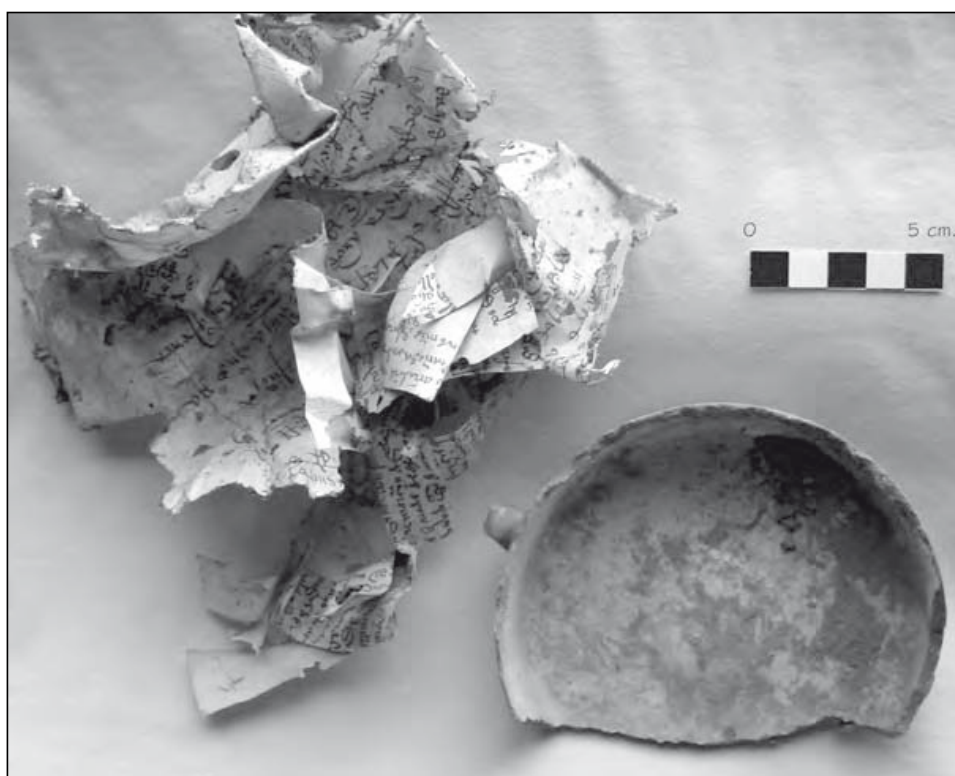


Fig. 8. — El tesorillo documental en el momento de su hallazgo.

Hemos de partir del hecho de que la mayor parte de la población en la Edad Media era analfabeta, pero sabemos que al menos durante un tiempo, a fines del siglo xv, en la vivienda en la que este texto ha aparecido moraba una persona que sabía leer y escribir; es más, que vivía de ello: el notario Juan García. También sabemos que tenía una esposa que tuvo que reconciliarse con la Inquisición ante las voces que la tachaban de judaizante, para la cual el conocimiento de la historia de la religión cristiana, y, sobre todo, de acontecimientos importantes como la conversión al cristianismo del emperador Constantino, podía ser muy útil para defenderse de esas acusaciones. Por esta razón es muy probable que Teresa de Madrid, la mujer de Juan García, no fuera analfabeta. Su marido u otra persona le habría enseñado a leer y escribir, y ella procuraría, tal vez, a través de la lectura de datos como los contenidos en este texto, informarse sobre la historia de la religión cristiana; de ello podía depender su vida.

Ahora bien, si el documento con referencias bíblicas era o no de Teresa de Madrid, si lo llegó a leer en verdad, y si, efectivamente, se trata del fragmento de un libro que a fines del siglo xv circulaba entre los judeoconvertos de Toledo, aclarándoles qué era el cristianismo, y cuál era el vínculo entre éste y su antigua religión hebrea, es algo imposible de conocer. Tal vez si el texto aparecido fuese más extenso, y en él hubiese referencias a la vida de Cristo, la hipótesis —no se olvide que es una hipótesis— de que ese texto con relatos de la Biblia y de la conversión de Constantino era de Teresa de Madrid, y que pudo usarlo en beneficio propio, en contra de quienes la acusaban de judaizar, tomaría más cuerpo. Por el momento, no obstante, y según el material aparecido (fig. 8), no puede defenderse nada con firmeza.

Eso sí, no deja de ser llamativo que en una casa en la que vivían, a finales de la Época Medieval, un notario y una mujer que tuvo problemas con la Inquisición aparezcan un texto redactado por un escribano, y un documento con apuntes sobre el Antiguo Testamento, base común de la religión hebrea y la cristiana, y sobre la notable conversión de Constantino al cristianismo. Más cuando conocemos, en lo que se refiere a este último asunto, ya por testimonios de los primeros años del siglo xvi, que los judeoconvertos toledanos se quejaban (sus quejas llegaron al Consejo Real en 1509⁴¹) del insuficiente adoctrinamiento en la religión cristiana que recibían. Ellos aseveraban, con cierta amargura, que si realizasen algo en contra de los preceptos del cristianismo, y por ello hubiera que castigarles, la culpa no sería suya, sino de los propios cristianos, que no estaban dispuestos a enseñarles los dogmas de su religión... En fin, de los textos aparecidos puede concluirse: que uno es de carácter notarial, y que casi con toda probabilidad su autor fue Juan García; y que el otro parece una de las hojas de un libro con un objetivo adoctrinador en cuestiones religiosas, algunas referidas a la Biblia y otras al cristia-

⁴¹ AGS, Registro General del Sello, 1509-VIII, Valladolid, 31 de agosto de 1509.

nismo, que, tal vez, circulara a fines del siglo xv entre la población conversa a la religión cristiana en Toledo, y que, tal vez del mismo modo, pudiera haber pertenecido a una mujer integrante de esta población: Teresa de Madrid, esposa de Juan García.

Consideraciones finales

Anteriormente se ha mencionado la necesidad de que historiadores y arqueólogos colaboren en sus proyectos. En el caso concreto de las arquitecturas y el contexto social de la casa que actualmente ocupa el número 11 de la calle de Santa Úrsula se ha podido comprobar que dicha colaboración es necesaria. El hecho de contar con algunos documentos que contextualizan su ocupación a finales del siglo xv permite hacer un balance de sus arquitecturas, tomando como referencia esta fecha. Pese a las múltiples remodelaciones sufridas el edificio conserva la esencia de un tipo constructivo que, diseñado a lo largo del Medievo, ha perdurado hasta nuestros días. De igual forma, los textos asociados a esta arquitectura han permitido hablar de las gentes que habitaron este espacio. De una visión fría y empírica de un edificio el contenido de los textos ha permitido referirnos a personas y a ambientes, a la realidad que caracteriza y define Toledo a finales del siglo xv.

212

Abreviaturas

ACT	Archivo de la Catedral de Toledo, Toledo.
AGS	Archivo General de Simancas, Valladolid.
AMT	Archivo Municipal de Toledo, Toledo.

BIBLIOGRAFÍA

- AMERISE, Marilena (2005), *Il battesimo di Costantino il Grande. Storia di una scomoda eredità*, Stuttgart.
- BURGUIÈRE, André (1988), «La antropología histórica», en Jacques LE GOFF, Roger CHARTIER y Jacques REVEL (dirs.), *La nueva historia*, Bilbao, pp. 37-61.
- CABALLERO ZOREDA, Luis y ESCRIBANO VELASCO, Consuelo (eds.) (1996), *Arqueología de la arquitectura. El método arqueológico aplicado al proceso de estudio y de intervención en edificios históricos. Actas del curso*, Burgos (1996), Valladolid.
- CANTERA BURGOS, FRANCISCO y LEÓN TELLO, Pilar (1967), *Judaizantes del Arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*, Madrid.
- GÓMEZ-MENOR, José (1970), *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*, Toledo.

- IZQUIERDO BENITO, Ricardo (1980), *El patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo en el siglo XIV*, Toledo.
- LOP OTÍN, María José (2003), *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid.
- LÓPEZ NIETO, Juan Carlos (1999), «Nueve cartas, con autógrafos, de Gómez Manrique al Ayuntamiento de Toledo», *Voz y Letra. Revista de Filología Moderna*, 10 (2), pp. 37-80.
- MONCLÚS FRAGA, Francisco Javier y OYÓN, José Luis (1985), «Espacio urbano y sociedad: algunas cuestiones de método en la actual historia urbana», en Antonio BONET CORREA (coord.), *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano. Actas del Segundo Simposium [1982]* (2 vols.), Madrid, vol. 1, pp. 425-443.
- PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón (1999), *Ciudad y oligarquía de Toledo a fines del Medioevo (1422-1522)*, tesis doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Geografía e Historia, departamento de Historia Medieval).
- PASSINI, Jean y MOLÉNAT, Jean-Pierre (1995), *Toledo a finales de la Edad Media. I. El barrio de los canónigos*, Toledo.
- PASSINI, Jean y MOLÉNAT, Jean-Pierre (1997), *Toledo a finales de la Edad Media. II. El barrio de San Antolín y San Marcos*, Toledo.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio (2002), *Historia de las calles de Toledo* (4 tomos), Toledo (4ª ed.).
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael (1997), *Las parroquias de Toledo*, Toledo.
- RODRÍGUEZ HORTA, Andrés (1997), «La ciudad de Toledo a fines de la Edad Media: población y caracteres socioeconómicos según un alarde militar de 1503», en María Isabel LORING GARCÍA (ed.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media: homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, pp. 449-474.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (1999), «El poder de la escritura y la escritura del poder», en José Manuel NIETO SORIA (ed.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, pp. 275-313.
- RUIZ TABOADA, Arturo (1999), «Arqueología de una casa del Renacimiento en Toledo», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología* [Universidad Autónoma de Madrid], 25 (2), pp. 287-309.
- RUIZ TABOADA, Arturo y MENCÍA, Cristina (en prensa), «El contexto arqueológico del aparejo toledano entre los siglos X y XXI», en *Actas del I Congreso de Gestión del Patrimonio de Castilla-La Mancha (Valdepeñas, 16-18 de diciembre de 2004)*, Valdepeñas.

PALABRAS CLAVE

ARQUEOLOGÍA, EDAD MEDIA, ESCRIBANOS PÚBLICOS, HISTORIA URBANA, JUDAIZANTES, PARROQUIAS, TOLEDO.

